

DECRETO N°: 117/03.-

Ramallo, 21 de abril de 2003

VISTO:

La solicitud de licencia presentada oportunamente por el Sr. Intendente Municipal, Prof. Roberto Silvio Rafael Filpo; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 116/03 aprobando tal solicitud;

Que es necesario designar al funcionario que lo reemplace;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Desígnase Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. ----- Concejal **OSCAR LUIS PACCHIONI**, de acuerdo a los términos del Artículo 15º de la “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”, en el período comprendido entre el 21/04/03 al 05/05/03 (inclusive).-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2003.-----**